

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 15 de octubre de 2014
Hora de comienzo: 09:15
Hora de terminación: 11:15
Lugar: Salón de Sesiones

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: Dña. Antonia Cervera Carrasco.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: Dña. M^a Dolores Berna Jover y D. Pascual David Benito Mirambell.

SRES CONCEJALES: D. José Manuel Cajal Ortega, D^a. Beatriz Llopis Terol, Dña. Inmaculada Benito Richarte, D. José Ángel Macía Pérez, D. Antonio de las Nieves Terol, D. Vicente García Saiz, Dña. Laura Olmos Jover, D. Rubén Cortés Benito, D. Ángel Gutiérrez Guillén y D^a. M^a Dolores Berenguer Bello.

SR. SECRETARIO ACCTAL.: D. Santiago DE MUNCK LOYOLA

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

Estando todos los asuntos debidamente dictaminados de forma favorable por sus respectivas Comisiones Informativas, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 05/08/2014.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola, pregunta a los concejales si están de acuerdo con la redacción del acta de la sesión plenaria de 05/08/2014.

El Sr. Concejel del grupo IU, D. Ángel Gutiérrez Guillén, comenta que en el punto 6 del orden del día dijo; “estaría dispuesto a apoyar las modificaciones siempre y cuando se resuelvan las discrepancias catastrales” y quiere que se incluya en el acta.

Estando todos los asistentes de acuerdo es aprobada por la unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola lee la propuesta y la Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco da paso a las posibles intervenciones.

El Sr. Concejel del grupo IU, D. Ángel Gutiérrez Guillén, comenta que están de acuerdo pero propone que se tenga en cuenta también a las personas desempleadas.

El Sr. Concejel del grupo PSOE, D. Vicente García Saiz, expone que la bonificación del 30% en suelos rústicos le parece bien porque cualquier descuento es bueno pero indica que se podría aplicar hasta el 95%. En cuanto a la bonificación del 50% en las viviendas de Protección Oficial comenta que esta deducción ya viene establecida por ley, asimismo le parece una medida pequeña porque en los últimos años apenas se ha construido V.P.O.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola, explica que se amplía la bonificación tres años más a los establecidos por Ley.

Vista la Providencia de Alcaldía, el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles propuestas, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto del Bienes Inmuebles en los siguientes términos:

Se adicionan dos nuevos apartados, el 19 y el 20, al artículo 6º.- Bonificaciones, de la Ordenanza:

19.- Para el ejercicio de 2015 se establece una bonificación del treinta por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles de rústica en el que se desarrollen, en exclusiva, actividades agrícolas, ganaderas o forestales que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración con base en la sequía de 2014. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. A tal efecto, en el primer mes del ejercicio los interesados deberán presentar solicitud normalizada a la que habrán de acompañar copia compulsada del último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles pagado relativo al inmueble o inmuebles para los que se solicita la bonificación y certificación de la Tesorería de la Seguridad Social del estar al día en el pago de las cuotas del régimen especial agrario del

titular. De oficio se incorporará a la solicitud informe sobre si el inmueble está en producción.

20.- Para los ejercicios sucesivos, y mientras no medie una modificación de esta Ordenanza, se establece una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra del impuesto para las viviendas de protección oficial y las que resulten equiparables a éstas conforme a la normativa de la Generalitat.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar a Alcaldesa para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

3.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO, VUELO O SUBSUELO DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola lee la propuesta y la Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco da paso a las posibles intervenciones.

El Sr. Concejel del grupo PSOE, D. Vicente García Saiz, quiere saber si a los interesados que hayan pagado la anualidad de este año se les va a aplicar ésta modificación y el tipo de interés que se les cobra mensualmente si piden fraccionamiento. Está de acuerdo con la modificación porque es una rebaja beneficiosa para los vecinos.

El Sr. de Munck le responde que se empezará a aplicar en 2015.

La Sra. Alcaldesa indica que éste servicio no se suele pedir fraccionado. Sigue explicando que el Ayuntamiento no tiene mucha competencia en rebajar impuestos, sólo puede hacerlo mediante bonificaciones. Se intenta ayudar a todos los sectores, agricultores, comerciantes, familias numerosas, etc. pero tienen que tener en cuenta que no son buenos momentos para nadie y el Ayuntamiento también tiene pagos que asumir.

La Sra. Concejala del grupo IU, D^a. M^a Dolores Berenguer Belló, propone que se aplique una reducción del 50% en cualquier tasa a las personas que están desempleadas.

La Sra. Alcaldesa comenta que se va a estudiar rebajar las tasas a los vecinos desempleados y con discapacidad.

El Sr. García explica que no le gustó el trato que la Sra. Alcaldesa dio a un vecino, que se encontraba en una situación muy mala, diciéndole que fuera a pedir ayuda a “su amigo Vicente”. Le parece impresentable ese comportamiento, cuando ese vecino sólo fue a pedir trabajo.

La Sra. Cervera responde que no entra en esas cuestiones y dice que intenta ayudar en la medida de sus posibilidades a todos los vecinos, sean o no de su partido.

Vista la propuesta formulada por la Alcaldía Presidencia así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos, el Pleno de la Corporación por unanimidad, previa deliberación y dictamen, adopta el siguiente acuerdo;

Primero.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos especiales del suelo, vuelo o subsuelo del dominio público local que queda redactado como sigue:

Epígrafe E) Terrazas de veladores, mesas y sillas.

1. En los aprovechamientos de la vía pública, parques y jardines municipales con mesas, sillas, toldos y demás elementos sombreadores y enrejados, setos y otros elementos verticales, se tomará como base la superficie ocupada por los mismos computada en metros cuadrados.

2. El periodo computable comprenderá la anualidad completa (1 de enero a 31 de diciembre) y la cuota tendrá carácter irreducible.

<i>Ocupación con veladores, mesas y sillas, por m2 o fracción/todo el año</i>	<i>20,00 euros</i>
--	---------------------------

Segundo.- Someter esta modificación a información pública por un período de treinta días hábiles mediante su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar, conforme a lo previsto en el Art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que en el caso de que no presentarse reclamaciones al expediente en dicho plazo el acuerdo será definitivo.

Cuarto.- Facultar a Alcaldesa para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2015.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola lee la propuesta.

La Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco explica que no se puede coger el día 7 de diciembre porque ya viene establecido como festivo y propone a los miembros del Pleno elegir otro día.

Los concejales de los grupos IU y PSOE proponen los días de jueves santo y lunes de San Vicente. Tras la deliberación se decide coger el día 13 de abril, lunes de San Vicente.

Vista la propuesta de la Alcaldía Presidencia para la determinación de las Fiestas Locales para el año 2015 y siendo competencia de la Corporación Municipal designar dos jornadas festivas para el año 2015 y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos, el Pleno de la Corporación por unanimidad, previa deliberación y debate, acuerda:

Primero.- Designar como días festivos el 13 de abril y el 9 de diciembre de 2015.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Alicante así como a las entidades ciudadanas locales a las que hubiere lugar.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para el cumplimiento de la presente resolución.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola lee la propuesta y la Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco da paso a las posibles intervenciones.

El Sr. Concejel del grupo PP, D. Pascual David Benito Mirambell explica que la propuesta de elección directa de alcaldes responde al cumplimiento del Programa Electoral del PP del año 2011 en que se preveía una reforma del sistema de elección. Éste tema fue debatido en un Pleno anterior en el que se aprobó por mayoría absoluta apoyar dicha propuesta. La elección del momento en el que desarrollar esta propuesta corresponde al Gobierno de la Nación y a la mayoría parlamentaria que lo sustenta, no a la oposición. La propuesta de Mariano Rajoy para que gobierne la lista más votada en los Ayuntamientos no es nueva para los socialistas ya que la llevó José Luís Rodríguez Zapatero en su programa electoral en 2004 y también la defendió en el Congreso, sin éxito, el diputado socialista Alfonso Perales en 1998.

Finalizado el turno de intervenciones, se desestima la moción con los votos en contra del Partido Popular.

“MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Monforte del Cid desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla-La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobándola Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.”

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MERCANTIL AMAEM Y EL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola lee la propuesta y la Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco da paso a las posibles intervenciones.

El Sr. Concejel del grupo IU, D. Ángel Gutiérrez Guillén, comenta que se abstienen porque deben 14 millones y es mucho dinero. A los vecinos se les ha incrementado 20€ por cánones de alcantarillado en las facturas y no lo ve justo.

El Sr. de Munck explica que se trata de cantidades desembolsadas por la concesionaria y que debiéndose licitar de nuevo la concesión serán asumidas íntegramente por quien resulte adjudicatario, no por el Ayuntamiento.

El Sr. Gutiérrez quiere que posteriormente el Ayuntamiento no apruebe el incremento que Aguas Municipalizadas pida. Sigue comentando que IU podría salir en los periódicos publicando que el Ayuntamiento de Monforte debe 14 millones entre bancos y Aguas Municipalizadas. Piensa que éste canon lo pagó Aguas Municipalizadas en su día y se lo han gastado en otras cosas.

La Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco comenta que se debían facturas desde el año 1994 a 2003 que ha tenido que ser asumidas e incorporadas en el concurso, no sólo se debe ahora.

El Sr. Concejel del grupo PSOE, D. Vicente García Saiz, comenta que su grupo vota a favor porque es una imposición judicial y no hay más remedio. Pide que no vuelvan a repetir los errores que se cometieron en el expediente de contratación. No quiere que pongan excusas para subir el recibo de agua a los vecinos.

“Aprobación de liquidación del contrato suscrito entre la mercantil AMAEM y el Excmo. Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Con fecha 14-11-2013 fue requerida la empresa mixta Aguas Municipalizadas de Alicante, AMAEM, a fin de que, en cumplimiento de la Sentencia 431/2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Alicante y como requisito previo al reinicio del expediente administrativo correspondiente, procediese a remitir a este Ayuntamiento las liquidaciones de los contratos por la prestación del suministro de agua potable y por la prestación del mantenimiento de la red de saneamiento.

Con fecha 28 de enero de 2014, nº de registro de entrada 414, se dio cumplimiento a dicho requerimiento mediante escrito de D. Joaquín Marcos Terrés, en su condición de Director General de la citada entidad.

Con fecha 30 de enero de 2014, fue remitido nuevo requerimiento a la citada empresa a fin de que procediese a remitir nuevo escrito adjuntando el desglose de los importes de las obras ejecutadas a fin de que pudiese emitirse el preceptivo informe por parte de los técnicos municipales.

Con fecha 10 de febrero de 2014, nº de registro de entrada 616, la empresa mixta Aguas Municipalizadas de Alicante, AMAEM, dio cumplimiento a dicho requerimiento.

Vistos los informes de los servicios técnicos obrantes en el expediente así como el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos, el Pleno del Ayuntamiento por los votos favorables del Partido Popular (8) y del PSOE (3) y abstención de Izquierda Unida (2), previa deliberación y debate, adopta el siguiente acuerdo:

Liquidación del contrato suscrito entre la mercantil AMAEM y el Excmo. Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Primero.- Aprobar la liquidación del contrato suscrito con la empresa mixta AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE (AMAEM) a fecha 30 de septiembre de 2014 reconociendo a favor de dicha empresa las siguientes cantidades:

- Por la parte correspondiente al abastecimiento de agua potable: 3.029.102,42.- € TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO.

- Por la parte correspondiente al Mantenimiento de la Red de Alcantarillado: 846.449,05.- € OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO.

Segundo.- Disponer que dichas cantidades sean incluidas y consideradas de forma actualizada, con la minoración que pudiera corresponder, a la fecha que sea oportuna en el nuevo proceso de licitación para la adjudicación del contrato a que hubiera lugar para la prestación de dichos servicios.

Tercero.- Notificar la presente a la empresa mixta Aguas Municipalizadas de Alicante, AMAEM, así como a la Intervención municipal y al departamento de contratación del Ayuntamiento.”

Siendo las 10 horas, abandona la sala de Plenos el Concejal del grupo PP, D. Antonio de las Nieves Terol.

B) PARTE DE CONTROL:

7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Pleno se da por enterado produciéndose las siguientes intervenciones, empezando en primer lugar el Sr. Concejal de IU, D. Ángel Gutiérrez Guillén;

- Con relación al Decreto 326/2014 quiere saber si se han adquirido los terrenos, porque ve excesivo el precio de la valoración ya que el mismo propietario ha vendido parcelas con luz y agua por menos importe, y estas parcelas no tienen ningún suministro.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola responde que todavía no está terminado porque el Sr. José Cáceres no está de acuerdo con la valoración.

Siendo las 10:09 horas, abandona la sala de Plenos la Concejala del grupo IU, D^a M^a Dolores Berenguer Belló.

- ¿Nos van a dar la subvención de la plaza de la Iglesia?

La Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco le responde que si y el Ayuntamiento sólo tendrá que aportar 7.000€.

- Quiere saber si el mercadillo del Polígono del Mármol sigue adelante.

El Sr. de Munck responde que el adjudicatario tenía que presentar la fianza y no lo hizo por lo que han perdido la adjudicación y hay que volver a hacer la licitación.

- Con relación al Decreto 285/2014, ¿hay que pagar los 71.471,32€?

La Sra. Cervera le responde que si, y urgentemente.

El Sr. Gutiérrez quiere saber si sabían que tenían que pagar esa cantidad.

La Sra. Alcaldesa le explica que la gestión de la Confederación Hidrográfica del Júcar la llevaban en Novelda de forma muy deficiente y desde que Monforte del Cid la lleva la está poniendo al día.

- Comenta que ha visto dos pagos a nombre de Quesada, el que redactó el P.G.O.U., por importe de 20.000€ y 15.000€, el terá entendido que sólo nos había costado 20.000€.

La Sra. Alcaldesa contesta que se lo podría explicar José Manuel González, el interventor, pero no ha asistido al Pleno porque está de vacaciones.

- Indica que hay muchos decretos a nombre de Azorín, padre e hijo, por asesoramiento y en facturas, lo ve excesivo.
- Quiere saber si el procedimiento de contratación del mesón polideportivo ha quedado desierto.

La Sra. Cervera le responde que está pensando proponer al Pleno derribar el edificio del Mesón para hacer más pistas deportivas.

A los Sres. Concejales D. Vicente García y D. Ángel Gutiérrez no les parece bien a lo que la Sra. Alcaldesa responde que no lo va a proponer si piensan así.

Sigue el turno de intervenciones el Concejal D. Vicente García Saiz;

- Comenta que ha visto un decreto donde aparecen productos para piscinas, tenía entendido que esos gastos le correspondían a la empresa adjudicataria de la gestión del polideportivo.

El Sr. José Ángel Maciá le responde que los gastos de mantenimiento en productos le corresponde al Ayuntamiento, la adjudicación de los servicios van por un lado y el suministro de productos de mantenimiento por otro.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE SUBVENCIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO 2015.

La Sra. Alcaldesa, Dña. Antonia Cervera Carrasco, explica que se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2014 solicitar la inclusión de la inversión denominada “Medidas para aumento del ahorro energético y mayor eficiencia en el Término Municipal de Monforte del Cid durante el año 2015” al amparo de la convocatoria del Plan de Ahorro Energético 2015 y el Pleno de la Corporación tiene que ratificar dicho acuerdo. Explica que se han pedido dos vehículos eléctricos, uno para el notificador y otro para obras y servicios, también se van a cambiar las ventanas del Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación ratifica y se da por enterado sin que se produzcan intervenciones.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE ALCALDÍA. (Retirado).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Siendo las 10:27 horas, abandona la sala de Plenos el Concejal del grupo PSOE, D. Rubén Cortés Benito.

Se abre el turno de Ruegos y Preguntas por la Sra. Alcaldesa, comenzando en primer lugar el Concejal del grupo I.U., D. Ángel Gutiérrez Guillén con los siguientes ruegos y preguntas;

- Comenta que ha tenido conocimiento por mediación de una vecina de que en la ermita de San Roque no hay luz. Le ha extrañado que habiéndose rehabilitado hace pocos años no tenga suministro eléctrico.

La Sra. Alcaldesa explica que en numerosos edificios del Ayuntamiento existen cuadros eléctricos antiguos en mal estado, y éste era uno de ellos pero este verano se ha arreglado. En la actualidad los electricistas están haciendo informes y pidiendo presupuestos sobre éstas instalaciones defectuosas para legalizar su situación e intentar ahorrar dinero en el suministro.

- ¿Qué subvención se ha dado para las Fiestas de Orito?

La Concejala de Fiestas, Dña. Beatriz Llopis Terol informa que se les ha facilitado ayuda en iluminación, montaje de escenario, etc.

- ¿Cuándo van a traer los toros de Elche?

El Concejal de Educación, D. José Ángel Macia Pérez, explica que están desde el año 1976 intentándolo y se reúnen de forma continuada con el MARQ y con el Ayuntamiento de Elche buscando la manera más fácil de hacerlo.

- Presentaron una mejora para el Camping de Orito y les dijeron que había una subvención pero no han hecho nada.

La Sra. Alcaldesa le responde que la subvención está aprobada.

- Ha visto que en las actas de la J.G.L. aparecen facturas de gastos por asistencia a S.E.P.E.S. ¿Qué relación se tiene con ellos?

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck explica que han tratado de que S.E.P.E.S. y el Ayuntamiento coincidan en sus puntos de vista con el fin de agilizar el cumplimiento de la ejecución de sentencias.

La Sra. Alcaldesa comenta que hay que seguir los pasos que el Juez indique. Es una pena para el pueblo que haya habido fallos y no haya salido adelante el polígono.

El Sr. Gutiérrez está de acuerdo con la Sra. Alcaldesa en que ha sido una pena que no haya salido adelante el polígono, quiere saber cuanto dinero le va a costar al Ayuntamiento y pide que abran el Camino de Orito.

La Sra. Cervera le responde que la sentencia no es perjudicial para el Ayuntamiento y por ahora no hay que pagar nada. El Ayuntamiento tiene que negociar con S.E.P.E.S. e INTERSA. En cuanto al camino de Orito, le indica que se abrirá cuando el Juzgado lo diga.

El Sr. Concejal del grupo PSOE, D. Vicente García Saiz quiere que se les informe de todos los pasos a seguir a partir de ahora sobre este tema.

La Sra. Alcaldesa responde que lo hará cuando haya algo importante que decir, ya que por ahora se han dado pasos pero sin resultado.

- En relación con las obras ejecutadas por la empresa del gas, quiere saber si piden permiso para colocar las vallas, a su entender cree que son insuficientes y deficiente la iluminación. Comenta un incidente en la Avda. de Aspe con la Guardia Civil de tráfico y otro en la Partida Barranquillos.

La Sra. Alcaldesa explica que puede que en la Avda. de Aspe las quitaran por no haber pedido permiso a Diputación.

La Sra. Concejala de Agricultura, Dña. Inmaculada Benito Richarte explica que el incidente ocurrido en la Ptda. Barranquillos ya está solucionado.

- ¿Va pagando la Generalitat?

La Sra. Alcaldesa responde que si, es poco el dinero que falta por pagar. Comenta que al Ayuntamiento le deben más dinero que él debe, sobre todo constructores y promotoras que están en concurso de acreedores, etc. y tienen sus pagos pendientes en Suma. Indica que para el próximo Pleno traerá la documentación para que el Pleno vea todo el dinero que se le debe al Ayuntamiento.

- Comenta que el patio de los pisos de los maestros está muy sucio y con gallos sueltos.

La Concejala de Servicios Sociales, Dña. M^a Dolores Berna Jover, explica que se les ha dicho que limpien en varias ocasiones pero no hacen caso. Ellos exigen sus derechos al pedir vivienda pero no cumplen con sus obligaciones.

- Felicita por la Sentencia favorable de los discapacitados.
- ¿Quiénes van a ser los profesores de los cursos de manipulador de alimentos y de cocina que se van a hacer?

La concejala, Dña. Beatriz Llopis Terol responde que a los profesores los contrata el CDT, sólo sabe que el de cocina lo va a impartir Mario Piñol porque es profesor del CDT y se puso en contacto con el Ayuntamiento para coordinarnos.

Continúa el turno de ruegos y preguntas el Concejal del grupo PSOE, D. Vicente García Saiz con las siguientes preguntas:

- ¿Tenéis conocimiento del problema que hay con el autobús de la universidad? Viene lleno o no pasa, ¿qué ocurre?

El Concejal de Educación, D. José Ángel Macia Pérez comenta que los problemas surgieron los primeros días. Informa que se han reunido varias veces con la compañía de transporte y ya está solucionado el problema. Sigue comentando que es normal que ocurran estos problemas a principio de curso y todos los años ocurre lo mismo.

La Concejala del PSOE, Dña. Laura Olmos Jover pregunta por qué ocurre siempre lo mismo.

El Sr. Macia explica que ocurre los primeros días porque no tienen previsión de la gente que va a subir en cada pueblo, Monforte por desgracia es el último pueblo por el que pasa el autobús y es el que tiene siempre los problemas.

- Tiene constancia de que las zanjas del gas no están bien arregladas, sólo las tapan con arena y las lluvias las han empeorado.

La Concejala Dña. Inmaculada Benito Richarte expone que ahora no hay quejas como al principio, se les ha exigido que dejen los caminos como estaban en buenas condiciones.

- ¿Están limpiando el alcantarillado?

El Concejal D. José Manuel Cajal Ortega contesta que la brigada lo limpia normalmente pero debido a las lluvias se vuelven a tapar.

El Sr. García pregunta al Concejal, D. Pascual David Benito si no le parece importante lo que está diciendo ya que lo ve reírse.

El Sr. Benito le responde que esos temas tan puntuales son para tratarlos en otros sitios.

El Sr. García comenta que en los Plenos pueden hablar del tema que quieran y éste les parece importante.

- ¿Dónde se dejan los residuos que recoge el Hipomóvil?

La Sra. Alcaldesa le responde que depositan los residuos en el antiguo matadero. Comenta que se está haciendo muy bien y pronto se ampliará a más calles el recorrido.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola explica que primero se recogen los envases de las bolsas amarillas y después el resto.

- La Concejala Dña. Laura Olmos Jover pide a la Sra. Alcaldesa que limpien el rincón del Colegio de Primaria porque huele muy mal.

La Sra. Alcaldesa le responde que lo van a hacer. Sigue comentando que quiere informar a los miembros del Pleno que el pregonero de las Fiestas de Moros y Cristianos va a ser D. Juan Miguel Romero, el exdirector de la Banda de Música, y se decidió en la última Comisión de de Fiestas celebrada.

La Concejala de Fiestas, D^a Beatriz Llopis Terol informa que los días 7, 8 y 9 de noviembre se va a celebrar Expofiesta en IFA. Se llegó a un acuerdo de que el día 7 estará representado por el Ayuntamiento y los días 8 y 9 por las Comparsas y la Cofradía de la Purísima, siendo los gastos los mismos de siempre.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos del día 15 de octubre de 2014, de lo que como Secretario Acctal. doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Documento firmado digitalmente